

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 28 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de aprobación inicial del Documento del Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera, así como su Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 161/2017).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de agosto de 2016, al punto 2 del Orden del Día, acordó aprobar inicialmente el Documento de Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera, así como su Estudio Ambiental Estratégico como documento integrado al mismo, redactados por la empresa Territorio y Ciudad, S.L., y que constituye la revisión del planeamiento general vigente.

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, y de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dicho documento, incluido su Estudio Ambiental Estratégico, se somete al trámite de información pública para alegaciones por plazo de dos meses a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en uno de los diarios de mayor difusión a nivel provincial, y en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Corporación. Durante el referido período quedará el expediente completo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que estimaren pertinentes. El examen del expediente podrá realizarse en las dependencias del Área de Urbanismo y Medio Ambiente en horario de atención al público (lunes, miércoles y viernes, de 10,30 a 13,30 horas). Asimismo, se encontrará a disposición de los interesados en la Exposición que tendrá lugar de lunes a viernes en el Teatro Municipal San Francisco, sito en la Plaza San Francisco, en horario de atención al público de 11 a 13 horas, así como en la Web Municipal ([www.vejerdelafrontera.es](http://www.vejerdelafrontera.es)).

En aplicación de lo dispuesto en el art. 27.2 de la LOUA, el Pleno acordó en la citada sesión suspender por plazo máximo de dos años el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las que a continuación se relacionan:

1. Ámbitos territoriales propuestos como sectores del Suelo Urbanizable Sectorizado, en los que el contenido del PGOU-VJ-Aplni incorpora alteraciones en la ordenación urbanística que modifican el régimen jurídico de los suelos derivado del planeamiento general vigente y su planeamiento de desarrollo:

- a) Sectores de suelo urbanizable de uso global residencial:
  - SUS-RES-01 La Bodega
  - SUS-RES-01 El Valle
- b) Sectores de suelo urbanizable de uso global turístico:
  - SUS-TUR-01 Montenmedio
- c) Sectores de suelo urbanizable de uso global industrial:
  - SUS-IND-01 Ampliación de Cañada Ancha
  - SUS-IND-02 La Pista

2. Ámbitos territoriales propuestos como Suelo Urbanizable No Sectorizado y Sistemas Generales Adscritos al desarrollo de dichos ámbitos:

SUNS-01 El Palmar

SUNS-02 La Chanca

a) Sistemas Generales adscritos:

D-EL-PU-06 Parque de la Dehesa Comunal

3. Ámbitos territoriales propuestos como actuaciones del Suelo Urbano No Consolidado en los que se incorporan alteraciones en la ordenación urbanística del planeamiento general vigente que implican modificación del régimen jurídico de los suelos:

a) Áreas de reforma interior con fines de renovación urbana (ARI-RU).

En el núcleo principal de Vejer:

- Con uso global residencial:

ARI-R-VE-01. San Miguel

ARI-R-VE-02. Miramundo.

ARI-R-VE-03. Avenida Andalucía.

- Con uso global terciario:

ARI-TE-VE-01. Cruz de Conil.

ARI-TE-VE-02. Miramundo.

ARI-TE-VE-03. Miralles.

ARI-TE-VE-04. Don Quijote.

En el núcleo de Santa Lucía:

ARI-R-SL-01. Santa Lucía.

En el núcleo de la Muela:

ARI-R-MU-01. El Colegio.

En el núcleo de Naveros:

ARI-R-NA-01. Naveros.

En el núcleo de Cantarranas:

ARI-R-CA-01. La Charca.

b) Áreas de regularización e integración urbano-ambiental (ARG).

ARG-MU-01. La Muela

ARG-LO-01. La Oliva.

ARG-SL-01. El Molino.

4. Actuaciones Aisladas (AA) en Suelo Urbano Consolidado que se dirigen a la obtención de suelo y consiguiente urbanización de espacios públicos destinados a la apertura de nuevos viarios o ensanche puntual de los existentes para mejorar la conectividad y permeabilidad de la trama urbana, así como la obtención de nuevos suelos para espacios libres y/o equipamientos.

AA-01. Avenida de los Remedios-Calle del Retiro.

AA-02. Intercambiador La Cuesta.

AA-03. Cañada Ancha.

AA-04. Naveros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vejer de la Frontera, 28 de septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, José Ortiz Galván.